



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, diecisiete de julio de dos mil veintitrés

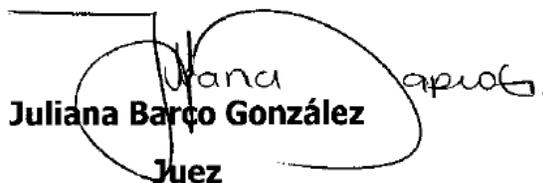
Radicado: 2023-00543

Asunto: incorpora y advierte

Se incorpora al expediente la Contestación de la demanda presentada oportunamente por la sociedad Compañía Mundial De Seguros S.A. (Cfr. Archivo 16). Una vez se encuentre integrado el contradictorio se le dará el trámite pertinente.

Se advierte que la presente actuación no interrumpe el término de desistimiento concedió en auto del 29 de junio de 2023, conforme con la sentencia STC11191 de 2020 de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, __18_ de julio de
2023, en la fecha, se notifica
el auto precedente por
ESTADOS N°_, fijados a las
8:00 a.m.

Secretario

Jz

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **619269192e4001bc3458676b87f4a26706db263fe9527d0b80b082b3993bd0de**

Documento generado en 17/07/2023 11:47:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>